



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Memorándum

A: **Gabriela Cantero Melgarejo, Directora General**
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: **Evangelina Cabrera Portillo, Directora General**

FECHA: 4 de agosto de 2021

OBJETO: Emitir informe acerca de la solicitud N° 44.849, vía Portal Único de Acceso a la Información Pública

Con relación a la solicitud recibida a través del Portal único de Acceso a la información Pública N° 44849, presentada por el señor Jorge Melgarejo, le informo:

Conforme a lo solicitado, sobre leyes electorales antiguas, adjuntamos el texto de las siguientes leyes, que fueron digitalizadas a partir de nuestra colección de registros oficiales:

Ley Electoral, del 23 de agosto de 1911

Ley N° 190 — del 16 de febrero de 1916 “Fijando día para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República”.

Ley N° 227 – de fecha 27 de diciembre de 1916 “Que determina de las Secciones Electorales de la Capital”.

LEY N° 702 – de fecha 14 de noviembre de 1924 “De elecciones”.

LEY N. 300 - de fecha 24 de julio de 1918 “Creando el registro Cívico Permanente”

Ley N° 878 – de fecha 2 de febrero de 1927 “ Sobre Reforma Electoral”

Atentamente,

Lic Evangelina Cabrera Portillo
Directora General